



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de enero de 2024

Ref.: Ejecutivo

Auto tiene por notificado

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01185-00

Por secretaría, **contabilicense los términos** con que cuenta la parte demandada para ejercer su derecho de defensa, conforme lo establecido en el inciso sexto del artículo 118 del CGP, puesto que no se tuvo en cuenta la suspensión de términos por escrutinios.

Vencido el término respectivo, ingrese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

CÚMPLASE

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6fc7980aa5c0cf5e8dbbf3c8aaced72e9106837da4fbd88706a24fdda5a601**

Documento generado en 12/01/2024 04:23:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>